ADENDUM NÚMERO UNO (01) AL CONTRATO No. 051-2018 PROYECTO TRABAJOS DE MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN BAÑOS PUBLICOS DEL 3-6 NIVEL DE LA TORRE DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL IHSS Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA KOSMOX S. DE R.L. DE C.V.

Nosotros, **RICHARD ZABLAH ASFURA,** Mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad autónoma con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959, publicado en fecha 3 de julio de 1959, y nombrado mediante Resolución IHSS N° 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, emitida por Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 17 de febrero del 2014 y Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril del 2014 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 03 de mayo del 2014, facultada para suscribir este convenio mediante resolución CI-IHSS No. 1007-18-12-2017 y quien para los efectos del presente documento se denominará "**EL INSTITUTO"** y **ALLAN ALBERTO ALVAREZ MAIRENA**, de generales descritas en el CONTRATO No. 051-2018 PROYECTO TRABAJOS DE MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN BAÑOS PUBLICOS DEL 3-6 NIVEL DE LA TORRE DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL IHSS Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA KOSMOX S. DE R.L. DE C.V. suscrito en fecha 23 de marzo de 2018, quien para los efectos del presente documento se denominará "**EL CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente **ADENDUM NÚMERO UNO (01) AL CONTRATO No. 051-2018** antes referido, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA,** en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI IHSS-UEP No. 444/29-06-2018 de fecha 29 de junio del 2018 emitida por la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **RESUELVE:** 1. Autorizar la solicitud presentada por la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos del IHSS, en la cual se solicita Adendum No. 1 al contrato No. 051-2018 suscrito con la Empresa Constructora Kosmox S. de R.L. a fin de otorgar una ampliación de Plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del 29 de junio de 2018 al 28 de julio de 2018, sustentada en que los trabajos a realizar son en los baños de la torre hospitalaria y se tuvo que programar la entrega de los baños por etapas debido a que los baños no

pueden clausurarse en su totalidad para trabajar ya que las hospitalizaciones siempre cuentan con pacientes que requieren su uso. **2.** Facultar a la Dirección Ejecutiva Interina para que suscriba el adendum No. 1 al contrato No. 051-2018 suscrito con la empresa Constructora Kosmox S de R.L. a fin de otorgar una ampliación de plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del 29 de junio de 2018 al 28 de julio de 2018. 3. Instruir a la Unidad Ejecutora de Proyectos del IHSS que se garantice el cumplimiento de la terminación de los trabajos de la empresa Kosmox S. de R.L. según la ampliación de plazo autorizado mediante la Resolución CI-IHSS-UEP 444/29-06-2018 del 29 de julio de 2018. **CLAUSULA SEGUNDA: DE LA ACEPTACIÓN:** Manifiesta el señor **ALLAN ALBERTO ALVAREZ MAIRENA,** que es cierto todo lo manifestado por el doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA,** y que se compromete al fiel cumplimiento de las clausulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum Numero Uno (01). En fe de lo cual y para constancia y seguridad de las partes firmamos el presente Adendum en forma duplicada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

DIRECCION EJECUTIVA

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
EL INSTITUTO

ALLAN ALBERTO ALVAREZ MAIRENA
EL CONTRATISTA

CONSTRUCTORA KOSMOX S. DE R.L. Tegucigalpa, D.C.

Cc: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera.
Sub Gerencia de Presupuesto
Auditoria interna.
Archivo
NellyR*